

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de abril de 1978.-

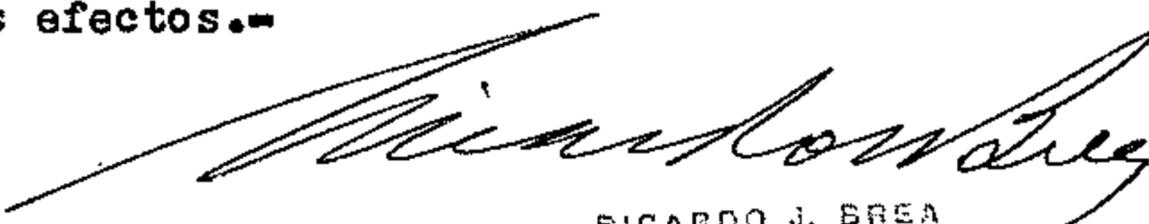
Visto el presente expediente Nº 234.837/78 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los / que se tramita la adquisición de publicaciones que edita "Jurisprudencia Penal de Buenos Aires", destinadas a satisfacer necesidades de diversos tribunales y organismos judiciales, de conformidad con lo establecido en el Artículo / 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082/63 y la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Dirección, con "JURISPRUDENCIA PENAL DE BUENOS AIRES", por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 10 y por el importe total de PESOS: UN MILLON CIENTO VEINTE MIL (\$ 1.120.000.)

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-5-51-5110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



RICARDO J. BREA  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION